

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
27 DE DICIEMBRE DE 2.016**

Nº 49/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
11/11/2016	2592/16	Artículo. 1°: AUTORIZAR, 2° Llamado a Licitación Pública, para "PAVIMENTACION BARRIO SAN MARTIN".
20/12/2016	2974/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA al comercio que gira con el rubro (7361) VENTA DE VIDRIOS Y CRISTALES sito en la calle AV. PTE. PERON N°2962 de este partido, propiedad de RICCI OSVALDO.-
20/12/2016	2973/16	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N°2242/14 de fecha 24 de septiembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros: (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION (DEPOSITO ESPECIAL) sito en la calle URUGUAY N°2887 de este partido, propiedad de ESETECE S.A..-
20/12/2016	2972/16	Artículo 1° - DESISTIR de los cobros judiciales incoados por vía de Apremio, contra la Cuenta Municipal N° 31254/00000(Certificados N° 521807; 518869; 516394; 521544). Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas.
20/12/2016	2971/16	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4919 de este partido, propiedad de CORONEL ROBERTO MAXIMILIANO.-
20/12/2016	2970/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7021) CARNICERIA EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA (7041) PESCADERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2724 de este partido, propiedad de CORREA NICOLAS FEDERICO.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7041) PESCADERIA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-

20/12/2016	2969/16	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4700 de este partido, propiedad de RAMIREZ NORBERTO CATALINO.-
20/12/2016	2968/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en calle Maipú N° 2860, nomenclatura catastral VII-A-49-20, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 10995/00000. <u>Artículo 2°.- PROCEDER</u> a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Maipú N° 2860, nomenclatura catastral VII-A-49-20, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 10995/00000, a partir del mes de JUNIO de 2011.
20/12/2016	2967/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Alte. Brown N° 1936, nomenclatura catastral VII-B-64-18A, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 11715/00000. <u>Artículo 2°.- DIVIDIR</u> la cuenta N° 11715/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Alte. Brown N° 1936, de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-B-18A, a partir del mes de MAYO de 2016, al solo efecto fiscal.
20/12/2016	2966/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Junín N° 1068/66/64 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como III-A-13-20C, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 32092/00000. <u>Artículo 2°.- DIVIDIR</u> la cuenta municipal N° 32092/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle Junín N° 1068/66/64 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como III-A-13-20C, a partir del mes de diciembre de 2015.
20/12/2016	2965/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en calle Santa María de Oro N° 2372, nomenclatura catastral VII-K-2-17, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 14576/00000. <u>Artículo 2°.- PROCEDER</u> a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Santa María de Oro N° 2372, nomenclatura catastral VII-K-2-17, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 14576/00000, a partir del mes de JULIO de 2016.

20/12/2016	2964/16	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección D, Manzana 153, Parcela 3, Cuenta N° 13387/00000; Circunscripción VII, Sección D, Manzana 153, Parcela 5 A, Cuenta N° 13389/00000; Circunscripción VII, Sección D, Manzana 153, Parcela 5 B, Cuenta N° 13390/00000; Circunscripción VII, Sección D, Manzana 153, Parcela 6, Cuenta N° 13391/00000; Circunscripción VII, Sección D, Manzana 153, Parcela 7, Cuenta N° 13392/00000;
20/12/2016	2963/16	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
20/12/2016	2962/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en Avda. Avellaneda N° 5234, nomenclatura catastral VII-L-93-9, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 26753/00000. Artículo 2°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la Av. Avellaneda N° 5235, nomenclatura catastral VII-L-93-9, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 26753/00000, a partir del mes de MARZO de 2016.
20/12/2016	2961/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5516 de este Partido, a nombre de MUÑOZ PATRICIA VALERIA o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
20/12/2016	2960/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5162 de este Partido, a nombre de HERRERA JOSE LUIS o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
20/12/2016	2959/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 21, parcela 1, Cuenta N° 7625/00001.
20/12/2016	2958/16	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
20/12/2016	2957/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Uruguay N° 249 de la localidad de Victoria y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como V-C-17-9B, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 4423/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 4423/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle Uruguay N° 249 de la localidad de Victoria y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como V-C-17-9B, a partir del mes de enero de 2016.

20/12/2016	2956/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón N° 3601 de la localidad de Victoria y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VI-A-20-1, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 7602/00000. <u>Artículo 2°.- DIVIDIR</u> la cuenta municipal N° 7602/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón N° 3601 de la localidad de Victoria y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VI-A-20-1, a partir del mes de diciembre de 2015.
20/12/2016	2955/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón N° 1100 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-26-9B, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 576/00000. <u>Artículo 2°.- DIVIDIR</u> la cuenta municipal N° 576/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón N° 1100 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-26-9B, a partir del mes de enero de 2016.
20/12/2016	2954/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en calle JUNCAL N° 1606, nomenclatura catastral VII-F-58-16B, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 31869/00000. <u>Artículo 2°.- PROCEDER</u> a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle JUNCAL N° 1606, nomenclatura catastral VII-F-58-16B, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 31869/00000, a partir del mes de JULIO de 2016.
20/12/2016	2953/16	<u>Artículo 1°.- APROBAR</u> el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
20/12/2016	2952/16	<u>Artículo 1°.- APROBAR</u> el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.

20/12/2016	2951/16	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
20/12/2016	2950/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AZCUENAGA N° 2124 de este Partido, propiedad de GRECO VICENTE al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
20/12/2016	2949/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en calle Constitución N° 381, nomenclatura catastral III-A-24-8A-002, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 2994/00002. Artículo 2°.- PROCEDER a la exclusión de la categoría COMERCIAL del inmueble ubicado en la calle Constitución N° 381, nomenclatura catastral III-A-24-8A-002, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 2994/00002, a partir del mes de MAYO de 2016.
20/12/2016	2948/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4323 de este Partido, a nombre de CASTRO SERGIO LEONARDO o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
20/12/2016	2947/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN N°6210 de este Partido, a nombre de PACHECO MARIA CRISTINA o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
20/12/2016	2946/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que realiza actividades con el rubro (2641) FABRICACION DE MUEBLES, INSTALACIONES Y ACCESORIOS DE METAL sito en la calle PASAJE GONZALEZ N°2352 de este Partido, propiedad de ADDISI PABLO FRANCISCO.-
20/12/2016	2945/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle GUIDO Y SPANO N°5485 de este Partido, propiedad de FRANCK JORGE GUSTAVO.-
20/12/2016	2944/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle DARRAGUEIRA N°1874 de este partido, propiedad de QUIÑONEZ FRETES JUAN CARLOS.-
20/12/2016	2943/16	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5176 de este Partido, propiedad de GOMA WALTER DIEGO;
20/12/2016	2942/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (8302) BAR CAFÉ sito en la calle SAN GINES N° 1998 de este partido, propiedad de BATALLA JORGE OMAR.-
20/12/2016	2941/16	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio que realiza actividades con los rubros (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERÍA, BAR LACTEO sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1855 de este Partido, propiedad de CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO ZONA NORTE.-
20/12/2016	2940/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 299 de este Partido, propiedad de NAVASCUES CARLOS DANIEL al mes de agosto del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-

20/12/2016	2939/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle BELGRANO N° 1120 de este partido, propiedad de SOLEY MARCELA ELIZABETH.-
20/12/2016	2938/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7903) PRODUCTOS VETERINARIOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2283 de este partido, propiedad de SEMICHUCH GABRIELA CARINA.-
20/12/2016	2937/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIOS sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 1531 de este partido, propiedad de RACOSTA MARIA CECILIA Y OLIVA CAROLINA SOCIEDAD LEY N° 19550 CAPITULO I SECCION IV.-
20/12/2016	2936/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°445/16 de fecha 21 de marzo de 2016;
20/12/2016	2935/16	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma PLEGANORTE S.R.L. cuyo rubro es CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA DE OBRA, sito en la calle GARIBALDI N° 6066 del Partido, reclasificación de Primera categoría, según Disposición N° 0756/16 del Expediente de Categorización 4104-513/97.
20/12/2016	2934/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2016 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección K, Manzana 7, Parcela 14, UF 1, Cuenta N° 14704/00001, tramitado por expediente N° 8301/15, subsidio de \$ 1.799, 35 (pesos un mil setecientos noventa y nueve con treinta y cinco centavos); ▪ Circunscripción VII, Sección K, Manzana 46, Parcela 3, UF 4, Cuenta N° 15675/00003, tramitado por expediente N° 8312/15, subsidio de \$ 1.163,29 (pesos un mil ciento sesenta y tres con veintinueve centavos);
20/12/2016	2933/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2016 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección T, Manzana 4, Parcela 15, Cuenta N° 18104/00000, tramitado por expediente N° 6702/15, subsidio de \$ 1.433, 53 (pesos un mil cuatrocientos treinta y tres con cincuenta y tres centavos); ▪ Circunscripción III, Sección A, Manzana 37, Parcela 6, Cuenta N° 3296/00000, tramitado por expediente N° 6786/15, subsidio de \$ 2.274, 46 (pesos dos mil doscientos setenta y cuatro con cuarenta y seis centavos);
20/12/2016	2927/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la PROVISION DE CAMARAS LECTORAS DE PATENTES a la firma NIXON NET S.R.L. por un monto total de \$790.000,00 (setecientos noventa mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8847-M-2016.
2/12/2016	2732/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de MATERIALES PARA TRABAJOS VARIOS EN DISTINTOS SECTORES DEL DISTRITO Y PARA STOCK DEL CORRALON SAN GINES a la firma CAL NOR S.R.L. por un monto total de \$526.556,00 (quinientos veintiséis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100), y a la firma ANDERSEN S.A. por un monto total de \$498.366,00 (cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5746-M-2016.

19/12/2016	2923/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 14.536,95.- (pesos catorce mil quinientos treinta y seis con noventa y cinco centavos), la beca correspondiente al Sr. PEREZ Ignacio Fernando Raúl, Legajo N° 17861.-																		
19/12/2016	2924/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 2.500,00.- (pesos dos mil quinientos), las becas correspondientes a los Sres. SPACCAROTELLA, Gabriela Rocío, Legajo N° 17647, VIÑA Ricardo, Legajo N°17858, MAIOLINI Fernando Gabriel, Legajo N° 17859, RODRIGUEZ VALIENTE Vladimir Alberto, Legajo N° 17861, CICCIOLO Macarena Belén, Legajo N° 18123.-																		
19/12/2016	2921/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Laura Mabel BESCOS – M.I.N° 20.213.690 – Clase 1968 – Legajo Personal N° 6.614 en el Grupo A – Tramo 2 - Planta Permanente (sin estabilidad) con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales prestando funciones a cargo del Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del 2 de enero de 2.017																		
19/12/2016	2920/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de Enero de 2017, hasta el 30 de Junio de 2017, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Gobierno: <table><tr><td>AZZI, Martyn Iván Adrian</td><td>Legajo Personal N° 8009</td></tr><tr><td>CEJAS, Jazmín Milagros</td><td>Legajo Personal N° 7556</td></tr><tr><td>GALVEZ, Pedro Eugenio</td><td>Legajo Personal N° 6594</td></tr><tr><td>HIDALGO, Ever Gonzalo</td><td>Legajo Personal N° 7917</td></tr><tr><td>LOPEZ, Pablo Ezequiel</td><td>Legajo Personal N° 7890</td></tr><tr><td>MARQUEZ, Lucia</td><td>Legajo Personal N° 7945</td></tr><tr><td>RAJO, Juan Ignacio</td><td>Legajo Personal N° 7158</td></tr><tr><td>ROJAS FERNANDEZ, Gustavo</td><td>Legajo Personal N° 7821</td></tr><tr><td>SUAREZ TAYLOR, Juan Patricio</td><td>Legajo Personal N° 4961</td></tr></table>	AZZI, Martyn Iván Adrian	Legajo Personal N° 8009	CEJAS, Jazmín Milagros	Legajo Personal N° 7556	GALVEZ, Pedro Eugenio	Legajo Personal N° 6594	HIDALGO, Ever Gonzalo	Legajo Personal N° 7917	LOPEZ, Pablo Ezequiel	Legajo Personal N° 7890	MARQUEZ, Lucia	Legajo Personal N° 7945	RAJO, Juan Ignacio	Legajo Personal N° 7158	ROJAS FERNANDEZ, Gustavo	Legajo Personal N° 7821	SUAREZ TAYLOR, Juan Patricio	Legajo Personal N° 4961
AZZI, Martyn Iván Adrian	Legajo Personal N° 8009																			
CEJAS, Jazmín Milagros	Legajo Personal N° 7556																			
GALVEZ, Pedro Eugenio	Legajo Personal N° 6594																			
HIDALGO, Ever Gonzalo	Legajo Personal N° 7917																			
LOPEZ, Pablo Ezequiel	Legajo Personal N° 7890																			
MARQUEZ, Lucia	Legajo Personal N° 7945																			
RAJO, Juan Ignacio	Legajo Personal N° 7158																			
ROJAS FERNANDEZ, Gustavo	Legajo Personal N° 7821																			
SUAREZ TAYLOR, Juan Patricio	Legajo Personal N° 4961																			
19/12/2016	2919/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de Enero de 2.017, y hasta el 30 de Abril de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table><tr><th>LEGAJO</th><th>APELLIDO Y NOMBRE</th></tr><tr><td>2449</td><td>ROMERO JUAN CARLOS</td></tr><tr><td>2664</td><td>ROMERO JUAN ALBERTO</td></tr><tr><td>4004</td><td>FRANCO HECTOR RENE</td></tr><tr><td>4495</td><td>SOSA LUIS</td></tr></table>	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	2449	ROMERO JUAN CARLOS	2664	ROMERO JUAN ALBERTO	4004	FRANCO HECTOR RENE	4495	SOSA LUIS								
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE																			
2449	ROMERO JUAN CARLOS																			
2664	ROMERO JUAN ALBERTO																			
4004	FRANCO HECTOR RENE																			
4495	SOSA LUIS																			
22/12/2016	3012/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1576 de este partido, propiedad de SALGADO RODOLFO RODRIGO a favor de CORBATTO DIEGO MARTIN.-																		
22/12/2016	3011/16	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle MARTIN RODRIGUEZ N° 2777 de este partido, propiedad de OBELAR PEDRO JORGE.-																		

22/12/2016	3010/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle BESARES N° 2135 de este partido, propiedad de ESPINOZA FLORES JHEAN JAMILTON.-						
22/12/2016	3009/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4304 de este partido, propiedad de VILLA HERNAN HORACIO a favor de VILLA CRISTIAN EZEQUIEL.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA al comercio mencionado en el Artículo 1°.-						
22/12/2016	3008/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7081) HELADERIA (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO, sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 717 de este partido, propiedad de LOPEZ ADRIAN OSCAR a favor de FRIAS DIEGO ALEJANDRO.-						
22/12/2016	3007/16	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma RIZZO HERMANOS DE RIZZO G. Y RIZZO A. la FORESTACION DE LA PLAZA VIRGEN DE LUJAN con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Publicas de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 308.395,00 (trescientos ocho mil trescientos noventa y cinco pesos) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente de referencia.						
22/12/2016	3005/16	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.016: <table><tr><td>5520</td><td>MATIAS GONZALO MARTIN</td></tr><tr><td>5841</td><td>CARDOZO HUGO NATALIO</td></tr><tr><td>7944</td><td>MONTOYA PABLO RICARDO</td></tr></table>	5520	MATIAS GONZALO MARTIN	5841	CARDOZO HUGO NATALIO	7944	MONTOYA PABLO RICARDO
5520	MATIAS GONZALO MARTIN							
5841	CARDOZO HUGO NATALIO							
7944	MONTOYA PABLO RICARDO							
22/12/2016	3006/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.017 y hasta el 30 de junio de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana: <table><tr><td>2678</td><td>NUÑEZ CARLOS HORACIO</td></tr><tr><td>4137</td><td>BERNACHEA MARIA ELENA LORENA</td></tr></table>	2678	NUÑEZ CARLOS HORACIO	4137	BERNACHEA MARIA ELENA LORENA		
2678	NUÑEZ CARLOS HORACIO							
4137	BERNACHEA MARIA ELENA LORENA							
22/12/2016	3002/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3189 de este partido, propiedad de ELESE SOCIEDAD LEY N° 19550 CAPITULO I SECCION IV.-						
22/12/2016	3003/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle SARRATEA N° 1722 de este partido, propiedad de RUSSO NOELIA MARCELA.-						
22/12/2016	3004/16	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8328) ALQUILER DE SALONES sito en la calle MATHEU N°2049 de este partido, propiedad de EGAR SANTIAGO RUIZ PINTOS a favor de ALVAREZ GRACIELA ISABEL.-						
22/12/2016	2999/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros: (7401) VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS (7481) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871) (7402) VENTA DE AUTOMOVILES USADOS sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2330 de este partido, propiedad de GALANTE D'ANTONIO S.A.-						

22/12/2016	3000/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8301) RESTAURANTE, CAFÉ, BAR, PIZZERÍA, PARRILLA, ETC sito en la calle FALUCHO N° 832 de este partido, propiedad de MANSILLA GUSTAVO ANTONIO.-
22/12/2016	3001/16	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO INTRANSFERIBLE DE FUNCIONAMIENTO al comercio que desarrolla actividades bajo el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en MÁLAGA N°1735 de este partido, propiedad de MARTINEZ GISELA ELIZABET.-
22/12/2016	2996/16	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) a partir del 1° de Diciembre de 2.016, hasta el 31 de diciembre de 2.016 al agente Municipal Facundo Nahuel CORDOBA - Legajo Personal N° 5.176 – Grupo C – Tramo 3 – con Régimen Horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales. Artículo 2°.- OTORGAR una bonificación por función del 40% (cuarenta por ciento) a partir del 1° de Diciembre de 2.016, hasta el 31 de diciembre de 2.016 al agente Municipal Mariano Hernán MADERO - Legajo Personal N° 5.465 – Grupo C – Tramo 2 – con Régimen Horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.
22/12/2016	2997/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Emmanuel Emiliano FARIAS – M.I.N° 29.209.508 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.017.
22/12/2016	2998/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Agustin Leonel SILVA – M.I.N° 39.829.257 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.017.
21/12/2016	2993/16	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes que a continuación se detallan, de la planta temporaria del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2016 : • JUAREZ, MARTIN EDUARDO – Legajo personal 7.609. Designado por Expediente N° 4.951/2.015, Decreto N° 2.305/2.015 el día 24 de agosto de 2015. • PEREYRA, IGNACIO JAVIER – Legajo personal 7.536. Designado por Expediente N° 3.856/2.015, Decreto N° 1.853/2.015 el día 26 de junio de 2015.
21/12/2016	2987/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2016 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 13 B, UF 32, Cuenta N° 38329/00203, tramitado por expediente N° 6872/15, subsidio de \$ 2.780, 25 (pesos dos mil setecientos ochenta con veinticinco centavos); ▪ Circunscripción VII, Sección M, Manzana 3, Parcela 21, Cuenta N° 27162/00000, tramitado por expediente N° 7512/15, subsidio de \$ 2.190, 23 (pesos dos mil ciento noventa con veintitrés centavos); ▪ Circunscripción VII, Sección A, Manzana 7, Parcela 9, Cuenta N° 9302/00000, tramitado por expediente N° 8080/15, subsidio de \$ 1.914, 20 (pesos un mil novecientos catorce con veinte centavos);

21/12/2016	2988/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2016 del inmueble denominado catastralmente:
21/12/2016	2989/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2016 del inmueble denominado catastralmente:
21/12/2016	2990/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2016 del inmueble denominado catastralmente:
21/12/2016	2991/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales por el año 2016 del inmueble denominado catastralmente:
21/12/2016	2994/16	Artículo 1º: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2016 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa GALARDO ALEJANDRO OMAR la suma adeudada de \$ 8.509,80
21/12/2016	2992/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2015 del inmueble denominado catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección E, Manzana 11, Parcela 1, UF 56, Cuenta N° 37727/00112, tramitado por expediente N° 7297/14, subsidio de \$ 1.649, 12 (pesos un mil seiscientos cuarenta y nueve con doce centavos)
6/12/2016	2758/16	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Pública para el día 10 de enero de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de concreto asfáltico y hormigón - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8026/2016, el cual se tiene por aprobado.
21/12/2016	2977/16	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Privada para el día 27 de diciembre de 2017 con el fin de proceder a la contratación para un servicio de transporte diario para los niños participantes en la Colonia de Vacaciones 2017 para la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8739/2016, el cual se tiene por aprobado.
21/12/2016	2976/16	ARTICULO 1º: LLAMAR a Licitación Privada para el día 27 de diciembre de 2016 con el fin de proceder a la contratación para un servicio de viandas diario para los niños participantes en la Colonia de Vacaciones 2017 para la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8738/2016, el cual se tiene por aprobado.
21/12/2016	2985/16	Artículo 1º.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 14/03/2026 fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° CKD917, propiedad del Sr. KRAVACEK, LEOPOLDO.

21/12/2016	2986/16	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 10 de enero de 2017 con el fin de proceder a la provisión de cámaras de seguridad para Islas - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8812/2016, el cual se tiene por aprobado.
21/12/2016	2984/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 950,00 (pesos novecientos cincuenta), la beca correspondiente al Sr. BONGGIO, Carlos Alberto, Legajo N° 17985.-
21/12/2016	2983/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 8.750,00.- (pesos ocho mil setecientos cincuenta), la beca correspondiente al Sr. TORCHIA, Nestor Raúl, Legajo N° 5760.-
21/12/2016	2982/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 5.250,00.- (pesos cinco mil doscientos cincuenta), la beca correspondiente a la Sra. SUAREZ Graciela Mabel, Legajo N° 18021.-
21/12/2016	2981/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 2.500,00.- (pesos dos mil quinientos), la beca correspondiente al Sr. COSENZA, Jorge Adolfo, Legajo N° 17728.-
21/12/2016	2980/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 4.750,00.- (pesos cuatro mil setecientos cincuenta), la beca correspondiente al Sr. CARLEO, Roberto Cesar, Legajo N° 17611.-
21/12/2016	2979/16	Artículo 1°.- INCREMENTAR por única vez, durante el mes de Diciembre de 2016, en la suma de \$ 5.087,00.- (pesos cinco mil ochenta y siete), la beca correspondiente a la Sra. VALENTI, Teresa Emma, Legajo N° 17500.-
21/12/2016	2978/16	Artículo 1°.- DECLARAR ASUETO en toda la prestación de la actividad Municipal el día 23 de diciembre de 2016 a partir de las 12.00 horas.-
21/12/2016	2975/16	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 27 de Diciembre de 2016 con el fin de proceder a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes, Plazas, Plazoletas y Fuentes para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 8690/2016, el cual se tiene por aprobado.
7/12/2016	2760/16	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma FATE S.A.I.C.I. la adquisición de pisos de goma con destino a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 2.277.643,50 (dos millones doscientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos con 50/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		